



PROVINCIA  
DE SANTA FE



Santa Fe, 10 de noviembre de 2021.-

Ref. Expte. N.º 02001-0057821-8. Cámara de  
Diputados ref./Nota N.º 42599-

Pasen las presentes actuaciones a la  
**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS** a los fines que estime  
corresponder.

MFC

Ramiro Prats  
Secretario Privado  
Ministro de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos





**Santa Fe, 30 de noviembre de 2021.-**

**Ref: Expte Nº 02001-0057821-8 Cámara de Diputados Ref Nota Nº 42599**

Sr. Ramiro Prats.  
Secretario Privado Ministerio de Gobierno  
Justicia y Derechos humanos

Atento a lo requerido por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en la nota de referencia informo:

Según lo dispone la Ley 13339/13 en su Decreto Reglamentario 3874/14 integran la Mesa Inter-institucional por la lucha contra la Trata de Personas de la provincia de Santa Fe representantes de esta Secretaría de Derechos Humanos, representantes del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, del Ministerio de Salud a través del área de Salud Mental, del Ministerio de Educación con equipos Socio educativos, del Ministerio de Desarrollo Social por medio de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Seguridad por medio de la Agencia de Investigación contra la Trata de Personas, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, área Dirección de Promoción del Empleo Digno, Juzgados Federales, AFIP, RENATRE.

Durante el período 2020-2021 se realizaron acciones de prevención de este delito por medio de capacitaciones conjuntas con el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas de la Nación, delegación Santa Fe a

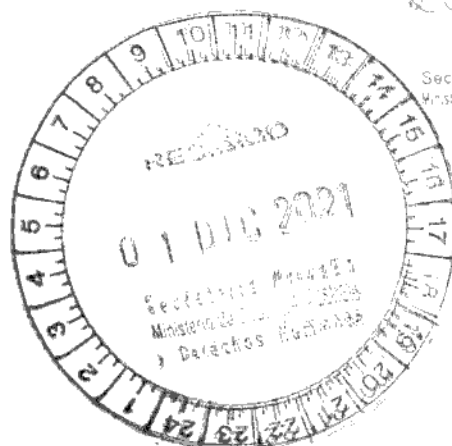


través de reuniones por zoom y meet con equipos de primero y segundo nivel de intervención de niñez y de educación de toda la provincia.

Esta Secretaría también intervino en forma directa en allanamientos, asistencia a las víctimas y sus familias coordinando con el Programa Nacional de Rescate dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación y los Juzgados Federales correspondientes.

Para el año 2022 continuaremos con el desarrollo de tareas de prevención por medio de capacitaciones en forma coordinada con la Dirección Provincial de Equidad y Derechos del Ministerio de Educación focalizando las mismas a los alumnos de escuelas primarias y secundarias de la provincia como así también participando de los casos que puedan llegar a ocurrir según nuestras facultades.

Atentamente.



*[Handwritten signature]*  
Dra. Lucía Puyol  
Secretaría de Derechos Humanos  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



Santa Fe, 1 de diciembre de 2021.-

Ref. Expte. N.º 02001-0057821-8 Cámara de Diputados de la Provincia ref./Nota N.º 42599 pedido de informe sobre los integrantes de la mesa interinstitucional contra la trata de la Prov. de Santa Fe.-

Habiendo cumplimentado la Secretaria de Derechos Humanos con lo solicitado, pasen las presentes actuaciones a la **SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS** para la prosecución del trámite.

MFC

Dr. Roberto Sukerman  
Ministro de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos





NOTA N.º - 19654

Santa Fe 13 de diciembre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0057621-8


Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados y Diputadas  
Provincia de Santa Fe  
**Dr. Pablo Farias**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 44.579 CD.

A foja 6 el Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos solicita se de continuidad a las presentes actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos